

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 100-99 que nombra a los licenciados Manuel Crespo y Marcos Villamán, Subsecretario Administrativo de la Presidencia y Director Ejecutivo Nacional del Programa Comunidad Digna, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 100-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Manuel Crespo, queda designado Subsecretario Administrativo de la Presidencia.

Artículo 2.- El Lic. Marcos Villamán, queda designado Director Ejecutivo Nacional del **Programa Comunidad Digna**.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 101-99 que designa al señor Mats Kockberg, Cónsul Honorario de la República en Finlandia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 101-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Mats Kockberg, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Finlandia.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 102-99 que nombra a los señores José Rivas y Dr. José Joaquín Noberto Vargas, Primer Secretario de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas y Organismos Especializados, en Ginebra, Suiza, y Agregado Médico de la Embajada Dominicana en Estados Unidos de América, honorífico, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 102-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor José Rivas, queda designado Primer Secretario de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas y Organismos Especializados, en Ginebra, Suiza.